

-.DECRETO N° 116/2022.-

VISTO: Los recibos municipales N° 211915 (08/06/2021), 214334 (09/08/2021), 216203 (23/09/2021), 223724 (22/03/2022), 224096 (01/04/2022) y 226320 (27/05/2022) con el que se da ingreso al dinero donado por Manfrey, y;

CONSIDERANDO: Que el Baby Fútbol se encuentra a cargo de la Dirección de Deportes Municipal.

Que la empresa local MANFREY ha decidido hacer un donativo a dicha dependencia, para la adquisición de indumentaria deportiva, el cual se dio ingreso por caja municipal a través del recibos varios.

Que resulta necesario dar egreso al dinero recibido a la Dirección de Deportes Municipal para que a posterior sea entregado al Baby Fútbol “Los Toritos de Freyre”, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **ACÉPTESE** el dinero donado por Manfrey de \$.80.000 (PESOS OCHENTA MIL C/00/100) para ser destinado a la dependencia municipal Baby Fútbol a través de la Dirección de Deportes.--

Artículo 2°: **AUTORÍZASE** a Rentas Municipal a dar ingreso a través de recibos varios en la cuenta 48/2 del Banco Provincia de Córdoba, lo mencionado en el artículo precedente.....

Artículo 3°: **IMPÚTESE** el ingreso a la partida 1.01.01.02.04.08.00 “**Eventos Deportivos**” del presupuesto de gastos vigente.....

Artículo 4°: **AUTORÍZASE** a Tesorería Municipal a pagar la cantidad de PESOS OCHENTA MIL C/00/100 (\$.80.000,00) a la Dirección de Deportes y Recreación de esta municipalidad.....

Artículo 5°: **IMPÚTESE** el egreso a la partida 2.01.03.05.01.02.05 “**Otros Subsidios**” del presupuesto de gastos vigente.....

Artículo 6°: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 23 de Junio de 2022.....